

EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma sábado 25 de Febrero de 1882.

Núm. 44.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D'EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Trenes regulares.—De Palma para Manacor y la Puebla 3'25 (mixto)-8'10 m.-2'45 t.—De Manacor para Palma y la Puebla 3'50 (mixto)-8 m.-3'15 t.—De la Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto)-8'25 m.-3'35 tarde.

Trenes periódicos.—Los jueves de Inca á Palma—2 tarde.

Los sábados de Palma á Inca—2 tarde.

Los domingos de la Puebla á Palma—5 tarde.

LOS INDUSTRIALES,

LOS CONSUMIDORES Y EL ESTADO.

Siempre que se exagera una tendencia, corre el riesgo, la causa que se ventila, no solo de perder el interés que transitoriamente alcanzó, sino que, sujeta también á las mismas leyes que la engrandecieron, suele pasar por el peligro de decaer en importancia y aun de regatearse los grados de justicia que puedan asistirle.

Tanto se ha declamado por algunos periódicos y por algunos industriales contra el exceso de los impuestos; se ha exagerado tanto, y se ha hecho tan corriente entre algunos gremios y determinadas publicaciones blasfemar contra las contribuciones, que por este exceso de lenguaje y de conceptos, tenía que venir la natural reacción, siendo lógico que enfrente del afán por rehuir el impuesto, se levantasen las voces del patriotismo y del buen sentido, llamando la atención sobre una tendencia, que exagerada, podía llevarnos á un estado perfectamente salvaje, en que nada se pagase, y en que cada cual se defendiese como pudiera.

Algunas de estas reflexiones se deducen lógicamente de un artículo, lleno de ironía, esta mañana publicado por *El Imparcial*, cuyo artículo, inspirado en una fórmula que realmente se atribuyó en sus días á D. Ramon María Narvaez, viene á ser lo siguiente:

«El célebre duque de Valencia—dice—solo formuló dos artículos, el último de ellos adelantándose al más trascendente naturalismo de Zola, tanto que es difícil su reproducción como anda en lenguas. Pero corregida y aumentada según los adelantos y exigencias de la época, es algo parecida á los apuntes que siguen.

Artículo 1.º Todos los españoles serán ministros, capitanes generales, duques, arzobispos, embajadores ó millonarios, teniendo asegurados por lo menos seis mil duros de sueldo, casa y coche.

Todas las provincias estarán surcadas por ferro-carriles, todas las empresas tendrán subvenciones, los Bancos privilegios exclusivos, los fondos públicos estarán siempre en alza y habrá un soberbio ejército de mar y tierra y una escuadra que compita, por lo menos, con la inglesa.

Se procederá á grandes obras de ensanche y saneamiento en las poblaciones, dotándolas de paseos, teatros, catedrales y monumentos artísticos. Todos los teatros recibirán puntuales y espléndidas subvenciones.

Art. 2.º Quedan suprimidas todas las contribuciones. Nadie deberá pagar nada por nada.

Los pequeños inconvenientes que presenta la realización de ese satisfactorio programa, han sido causa de la sucesión de tantos gobiernos, partidos, revoluciones y reacciones. Pero indudablemente en él se encierra casi todo el derecho político de una gran parte del país, y no se

desconfía de que venga al gobierno quien haga efectiva esa constitucion naturalista, única que puede razonablemente aceptarse.»

Ya lo oyen los exagerados.

Bajo otro punto de vista toma el asunto *La Epoca*, que no ha querido seguir en esta campaña de los impuestos, á sus otros colegas conservadores, que han escrito artículos más propios de agrupaciones demagógicas que de partidos de orden.

«En el supuesto—escribe *La Epoca* que deseamos ver realizado, de que la contribucion se pague sin disturbios ni contradiccion de ninguna especie, el recargo vendrá á recaer, no sobre los industriales, sino sobre el consumidor, que no grita pero que paga; que no promueve grandes reuniones, pero sufre las consecuencias de la agravacion de los tributos. Algun caso podríamos citar de industrial que se ha anticipado á resarcirse con creces con grandes creces, del aumento que habrá de tener su cuota de contribucion. Despues del encarecimiento producido por la introduccion de las nuevas pesas y medidas, y por el cambio de moneda ó sustitucion de la antigua por la decimal, será doblemente sensible el que sobrevenga por el aumento de la contribucion industrial, aumento que ya hemos dicho no hallarse bien justificado.»

Es oasi seguro que sobrevendrán, no solo respecto de aquellas industrias que salgan recargadas en el impuesto, sino en las que queden lo mismo, que está demostrado son la inmensa mayoría.

Sin que nosotros neguemos la justicia de la reclamacion de los industriales en algunos casos, debemos tambien ser sensibles al clamor general que se escucha en el seno de las familias, especialmente de las familias modestas, por la carestía exagerada que ahora resulta despues de la implantacion del sistema métrico.

Parecía natural que dada la diferencia en la medida ó el peso, el resultado en el precio fuese el mismo que antes, y sin embargo, no es así; lo cual produce una série de lamentaciones constantes en el hogar doméstico, y el convencimiento cada día más arraigado de lo difícil que es vivir en Madrid.

Engañan, pues, miserablemente á las clases industriales los que les dicen que la opinion de los consumidores, que es la inmensa mayoría, está con ellas.

Los consumidores son los que pagarán al fin los platos rotos; ya los están pagando como lo indica *La Epoca*, y esto quita simpatías é interés á las reclamaciones de los gremios.

(*El Correo.*)

EL SINDICATO.

El espíritu de rebelion sigue animando al Sindicato madrileño. Su desesperacion y despecho por el golpe que el nuevo reglamento da á sus cálculos ulteriores, se revela de una manera clara

y precisa en todas las reuniones que celebra.

El reglamento en general es objeto de sus rudos y rebeldes ataques, creyendo que de esta manera puede encubrir con una supuesta defensa de los intereses del comercio y de la industria sus aspiraciones.

No nos podrá negar el Sindicato que algo bueno tiene por precision que encerrar ese reglamento, pesadilla constante de sindicos y clasificadores. Calca do sobre el antiguo, del cual toma muchos de sus artículos, con el que estaban conformes el comercio y la industria, y cuyo restablecimiento desean, no puede ménos de tener la bondad parcial que le dan las disposiciones del anterior. Esto es obvio, y por consiguiente no nos molestaremos en demostrarlo.

Pero tiene un defecto gravísimo para el Sindicato, y es la forma en que han de ser nombrados los encargados de hacer la distribucion de lo que á cada gremio corresponde pagar. El de 1873 tenía la ventaja, para determinados individuos, de que se prestaba á la habilidad y á la intriga la eleccion de sindicos y clasificadores; y así era que se veían sindicos perpétuos, y esto aun es lo ménos malo, puesto que se veía tambien que esos sindicos al hacer el reparto no olvidaban aquella cuarteta, esto es lo más malo, que dice:

El que parte y bien reparte
y en repartir lleva tino, etc.

Y no se crea que nuestro objeto al decir esto es lanzar acusaciones sin pruebas como, ha dicho no hace muchos días *La Nacion Española*. Todo por el contrario: nuestro aserto se encuentra corroborado por datos presentados en nuestra redaccion por un individuo del gremio de perfumistas, que no llevando más que seis meses en el ejercicio de esa industria, y teniendo el establecimiento en un entresuelo y sin aparador, los sindicos del gremio le habían repartido 755'78 pesetas al año, mientras que ellos, acreditadísimos industriales, se habían asignado 161.

Este hecho por sí solo justifica el apasionamiento con que el Sindicato combate el nuevo reglamento y se coloca en la actitud en que está desde hace un mes, y que se manifestó más ostensiblemente en la reunion de Capellanes.

La respetable y honradísima clase de comerciantes é industriales no se dejará seducir por los cantos de sirena de los sindicos.

Se detendrá á examinar si en verdad sale ó no perjudicada por las nuevas tarifas, sin dejarse arrebatar por el despecho del Sindicato.

Por consiguiente, el Gobierno está en el caso de reprimir con mano fuerte todo conato de rebelion que lleve á cabo este, questo que, aparte de lo injustificado de sus quejas, los medios empleados para pedir la reparacion del agravio son atentarios al orden público y á la voluntad de la Nacion, manifestada por sus representantes en Córtes.

(*La Península.*)

EXTRANJERO.

PARTES.

Aden 18.—Llegó vapor *Valencia* del marqués de Campo sin novedad y continúa viaje á Manila.

París 20.—El jueves habrá en la Cámara de diputados un animado debate sobre la cuestion de Túnez.

La mayoría de la Cámara se muestra favorable á la proposicion sobre los entierros civiles.

Las familias de los finados tendrán el derecho absoluto de decidir si los funerales deben tener carácter civil ó religioso á no ser que el difunto hubiese expresado su voluntad sobre el asunto, y el sacerdote que se niegue á un entierro civil será castigado.

Viena 20.—A consecuencia de las prisiones verificadas en Bulgaria se ha calmado la agitacion que reinaba en aquel principado.

Los agitadores no se proponian mas que á exigir del príncipe un cambio de ministerio.

París 20.—Se asegura que el gobierno francés se niega á conceder á Inglaterra el trato de la nacion mas favorecida que exige el gabinete de Lóndres para la celebracion del tratado de comercio.

Casi todos los países productores de vino concurrirán á la exposicion vinícola de Burdeos. Hasta los pequeños Estados de Oriente han anunciado el proximo envio de sus productos.

París 20.—Se asegura que el general ruso Skobelev ha resuelto abandonar inmediatamente á París en vista de la gran polvareda que ha levantado su discurso sobreescitando el odio de los slavos contra los alemanes, discurso que reprobaba altamente toda la prensa sensata de Europa y que ha motivado ya reclamaciones por parte del gobierno de Berlin al de San Petersburgo.

La Cámara de comercio de París ha aprobado una resolucion, pidiendo que se prohíba en Francia la venta de cualquier producto extranjero que lleve indebidamente una marca de fábrica francesa.

Ha acordado llevar tambien á los tribunales á todos los importadores de mercancías extranjeras que usen fraudulentamente una marca de fábrica de París.

Nueva-York 20.—El Mississippi se ha salido de madre. Las inundaciones cubren una grande extension de terreno. Las pérdidas son inmensas.

París 21.—El general ruso Skobelev ha declarado que en el discurso que pronunció el otro día no hizo más que exponer opiniones puramente personales.

Londres 21.—Cámara de los lores. El conde de granville ministro de negocios extranjeros declara que el gabinete se niega á proceder á la informacion sobre Irlanda votada por la Cámara vitalicia.

Cámara de los comunes.

El primer ministro Mr. Gladstone manifiesta que el lunes próximo propondrá que la Cámara declare que cualquier in-

formación parlamentaria sobre la cuestión irlandesa, sería muy perjudicial en las actuales circunstancias. (Grandes aplausos.)

El ministerio parece resuelto á prescindir de las manifestaciones hostiles de la Cámara de los lores, si obtiene en la de los comunes la aprobación de su conducta.

Londres 21.—El secretario de Negocios extranjeros, Mr. Duke, ha dicho que el gobierno inglés ha protestado contra el proceder de la república de Nicaragua, elevando ilegalmente los derechos de importación á las mercancías inglesas: Añade que se ha pedido la supresión de dicho aumento y el reintegro de las sumas igualmente percibidas.

Paris 21.—Hasta la semana próxima no comenzará la discusión de proyecto de ley reformando la magistratura.

El Sr. Gambetta ha aplazado para dentro de algunos días, apoyar su proposición reduciendo el servicio militar á tres años.

Se cree que las interpelaciones de pasado mañana sobre las principales cuestiones políticas pendientes terminarán con la aprobación de un voto de confianza al ministerio.

Una carta de Buenos Aires recibida por la Agencia Fabra, dá algunos detalles acerca de las horribles escenas ocurridas en Pisco (Perú.)

Unos 600 hombres al mando del coronel Max, después de derrotar á Villavicencio penetraron en Pisco, pasando á cuchillo á un gran número de habitantes, saqueando la población é incendiando varios edificios.

El número de personas asesinadas pasa de mil, de las cuales una tercera parte, próximamente son extranjeros.

NACIONAL.

NOTICIAS

Veamos sobre el asunto de la recaudación de los impuestos, lo que dicen los corresponsales.

El de *Las Provincias* de Valencia, que es de lo más formal y sensato del gremio:

«En Madrid la mayoría de los contribuyentes paga á la presentación de los recibos, y algunos se niegan á pagar, pero no persistirán en esta negativa cuando se vean apremiados.

Los acuerdos del Sindicato son, como no podrán menos de ser, letra muerta, tratándose de una clase tan numerosa como la de los contribuyentes, y cada uno de éstos hace lo que cree oportuno á sus intereses, sin cuidarse para nada de la resistencia aconsejada por el Sindicato.»

En cambio el que firma Z en el *Diario de Barcelona*, está hecho un exaltado: dice que nadie paga por nada, y hasta lo dice con regocijo, y luego enseña la oreja en esta forma:

«Los ministeriales, y alguno muy caracterizado, censuran al ilustre jefe del partido conservador, Sr. Cánovas, porque en tertulias y reuniones censura duramente al gobierno por la situación á que nos ha traído. Pues no, que aplaudirá, cuando de todos lados no se oyen más que clamores; y recordará con gusto que dejó el poder cuando nadie se quejaba, excepción hecha de los que deseaban derribarle.»

Ahora se explica, como Vds. verán, por qué no quieren pagar los gremios; porque no está en el poder el partido conservador.

En Cuba no pasa nada extraordinario, como ayer dijimos, al ocuparnos de ciertos rumores, que todavía hoy se mantienen en pie. Las noticias últimas que de allí se han recibido no acusan novedad que merezca consignarse, como no sea que el señor Portuondo debe lle-

gar á la Habana de un día á otro, por cierto que esquivo en su viaje los agasajos que quieren dispensarle sus amigos.

(*El Correo.*)

En política hace prosélitos *El Imparcial*. Nadie se ocupa ya de lo que pasa; la actividad individual se consagra á desentrañar lo que pasará.

La modificación ministerial para después de abiertas las Cortes, es uno de los temas favorecidos. Los más optimistas ya creen ver un ministerio compuesto de sus más íntimos amigos, y por consiguiente, se consideran dueños de la situación.

Otros, por el contrario, y son los más, creen que no hay causa alguna de esas que influyen en la marcha política de los Gobiernos, que aconseje la modificación de que se habla. Esta opinión nos parece la más acertada, y al tiempo ponemos por testigo, persuadidos de que nos ha de dar la razón.

Otro de los asuntos que tiene el privilegio de ocupar la atención de los políticos, es la campaña que las oposiciones piensan emprender para combatir al Gobierno.

Las huelgas, el viaje de S. M. á Lisboa y los proyectos de Hacienda, van á ser á juicio de los más entusiastas los temas de las interpelaciones. Desde el Sr. Cánovas hasta el Sr. Villaverde, y cuenta que hay distancia, todos están dispuestos á combatir al partido liberal.

El resultado, de ser ciertas estas suposiciones, ya lo conocemos. Muchas sesiones perdidas y un voto de confianza que hará comprender al Ministerio que su permanencia en el poder satisface las aspiraciones del país.

(*La Península.*)

Ahora resulta que el obispo de Segorbe ha excomulgado, ó poco menos, á *El Siglo Futuro*, sin nombrarlo.

El colega se dedica á demostrar que no son suyas algunas de las proposiciones que el prelado cita como ejemplos de herejía en periódicos católicos, *alguna de los cuales se encabeza «órgano oficial del partido católico tradicionalista»* pero confiesa paladinamente que algunas de esas proposiciones han sido publicadas por él.

Ya lo saben los suscritores del periódico del Sr. Nocedal: pueden pagar la suscripción como carlistas, pero no como católicos.

¡*El Siglo Futuro* convicto y confeso de herejía!

El Siglo Futuro publica ayer una felicitación al Papa por el cuarto aniversario de su exaltación á la Silla de San Pedro.

Nada de particular tendría este acto cortés si no fuese, como siempre que se trata del tal colega, pretexto para faltar descaradamente al octavo mandamiento.

El Sr. Nocedal se arroga la representación del pueblo español.

El Sr. Nocedal asegura que el pueblo español peleó contra el liberalismo el 2 de Mayo, en Zaragoza, en Bailén y en todas partes...

El Sr. Nocedal afirma que los enemigos del Papa procuran con saña y furor cerrar el paso al pueblo español para que Su Santidad no le vea ni le oiga.

Y otras faltas á la verdad por el mismo estilo.

En lo único que, inconscientemente, por supuesto, ha dicho la verdad el colega nocedalino, es en afirmar que los enemigos del Papa han impedido la célebre peregrinación.

Los que la han impedido han sido Nocedal y los suyos tratando de explotarla en provecho propio.

Y no hay mayores enemigos de la Iglesia que los que la explotan y con-

vierten en instrumento de mundanos fines.

A pesar de las excitaciones de los sindicatos, los gremios continúan pagando, como deben, la contribución industrial.

No nos extraña: los comerciantes de Madrid están muy acostumbrados á pagar, aunque no paguen los sindicatos.

(*El Debate.*)

LOCAL.

LA RECAUDACION.

A pesar de la atmósfera que se ha pretendido crear contra la contribución industrial reformada por el actual Sr. Ministro de Hacienda; y en la seguridad de que son más convincentes los hechos que todas las declamaciones más ó menos apasionadas á que están entregados los periódicos de oposición, diremos á nuestros lectores que, durante los cuatro días que van transcurridos desde que se abrió la cobranza en esta ciudad, se han recaudado, por Industrial, *cincuenta y seis mil doscientas ochenta y ocho pesetas noventa céntimos*; mientras que por igual concepto se recaudaron durante todo el mes de Febrero de 1881, sólo *diez y seis mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas*.

Y como si no fueran harto elocuentes los anteriores datos, añadiremos que, durante los días de ayer y anteayer, fué tal la aglomeración de contribuyentes que acudió á las oficinas de recaudación, establecidas en la sucursal del Banco de España en esta provincia, que no todos pudieron satisfacer las cuotas que les han sido impuestas, y que quieren pagar sin reclamación de ninguna especie.

Esperamos que los sensatos habitantes de estas Islas no rehuirán las vías legales, satisfaciendo las cargas del Estado á que todos venimos obligados; máxime dando, como da la ley, el derecho de reclamación hasta el día diez del próximo Marzo, á los que se consideran agraviados.

A EL ANGORA.

El Ancora, á fuerza de sutiles disquisiciones, va suavizando algo, en sentido estático, sus teorías *parentesiáticas*.

No sabíamos que tuviese *paréntesis*, ni que de su paréntesis formase parte el artículo en honor de D. José Selgas de que anteayer dimos noticia á nuestros lectores, ni que fuese debido á la tijera y no á la pluma de *El Ancora* (cosas homogéneas según algunos) ni que, callándolo el distinguido colega, debiésemos adivinarlo, ni que el Sr. V. G. no pertenezca á su redacción. Pero, aun sabiendo todo esto, el hecho de ver en el citado artículo una declaración carlista, no hubiera significado que EL BALEAR renunciara á *aquella su famosa teoría* sobre las materias *parentesiables*, porque no á nuestro criterio sino al de *El Ancora* debemos atenernos en lo que á sus cosas se refiere, no de nuestras teorías sino de las suyas debemos deducir consecuen-

cias al discurrir sobre su conducta.

Según *El Ancora*, la inserción de un artículo, sea en el lugar que fuere, supone una solidaridad absoluta, ineludible con las ideas que el artículo contiene. Es así que insertó un escrito carlista, luego es carlista. ¿*Vas comprendiendo Asunción?*

Ahora, empero, resulta que aquella solidaridad no se extiende más allá de las *ideal capitales* ¡Oiga! No conocíamos esta curiosa distinción de categorías ¿Se refiere á las ideas vertidas accidentalmente? Según eso un artículo literario, astronómico ó botánico en que *per accidens* se diga una herejía como un templo, puede aceptarse sin peligro. Lo dicho: el colega contemporiza.

«Ahora bien, añade; ¿cuáles eran las ideas principales del artículo transcrito en nuestras columnas? Las prendas literarias de D. José Selgas» y también las morales y políticas por más que á *El Ancora* le duelen ahora ciertas prendas.

«Reivindicamos para *nosotros* (los carlistas) esta gloria literaria.» Esta cláusula de V. G. no envuelve para *El Ancora* más que una idea: la de que Selgas profesaba las ideas de *La Fé* y de su articulista. Justamente: y *El Ancora* las ideas de Selgas, es decir, malamente atribuidas al insigne escritor, de las cuales habla V. G. no en són de *noticia* á secas, sino de *buena noticia*. Y en tanto es así que apela á absurdas y oblicuas interpretaciones para hacer á Selgas Subsecretario-carlista sin detrimento de su dignidad y consecuencia. Además el nombre de *La Fé* y la filiación del artículo no habían sonado hasta ayer, y la palabra *nosotros* que debimos considerar expresiva de la redacción de *El Ancora*, envolvía una explícita declaración. Aquí, pues, el que *no ha sabido leer* es el colega *fiscalizador* como á sí propio se llama modestamente cuando dice que «para fiscalizar basta la imparcialidad y la justicia.»

Tampoco es una razón en contra de lo que expusimos que *El Ancora solo combata por la verdad*. En la manera de apreciarla muchos discrepan (incluso *El Siglo Futuro* y el repetable Episcopado español.) Podrán algunos combatir *por las personas, por los intereses y por las utopías* Pero ¿quién lo confiesa?

Sea como fuere, nos alegramos de haber errado. *El Ancora* declara que no es carlista. Mas vale así.

No leccionitas, pero sí desinteresados consejos de templanza y de humildad evangélica, nos permitimos dar anteayer, á nuestro estimado colega *El Ancora*.

Como no tenemos el encargo de defender á la Corporación municipal, no hemos indagado los motivos por qué no asistió á la reserva de las cuarentas horas, pero por los apuntes estadísticos, que, sobre tan vital asunto nos proporciona el amable periódico, debemos colegir que el Ayuntamiento no asistió á tan solemne acto para evitar nuevos disgustos á nuestro querido compañero en la prensa.

Es posible que con una serie de sueltos como los que contestamos, se convenzan los Sres. Concejales

de la necesidad de asistir á todos los actos religiosos de la Santa Iglesia, y más tratándose de implorar la proteccion divina para salvar la Hacienda municipal. Creemos que para lograrlo ha llegado, realmente, la ocasion de las rogativas.

A las ovejas descarriadas, por notables que sean, hay que llamarlas y atraerlas al santo redil.
A pedradas.

Segun se había anunciado ayer tuvo lugar en la Academia de Medicina de esta Ciudad, la práctica de de la vacunacion.

Muchas han sido las personas que acudieron á este centro científico, respondiendo á su generoso llamamiento, por manera que, propagada aquella sencilla operacion á tan gran número de individuos, pues constituyen ya una excepcion los que la hayan descuidado, podemos abrigar la absoluta confianza de que hoy es imposible en nuestra poblacion una epidemia variolosa.

Si los dolorosos recuerdos de la última que sufrimos ha producido recientemente entre nosotros una breve alarma, ésta debe desaparecer al tener en cuenta que no hubiéramos lamentado dicha epidemia á hallarnos prevenidos como en la actualidad, y armados como estamos con un medio profiláctico tan poderoso contra enfermedad tan terrible.

Se nos ha dicho, sin que podamos responder de la exactitud de la noticia, que en la mañana de ayer se reunieron los prohombres del ex-partido radical, con objeto de fijar su actitud política, en vista de las divisiones que existen entre sus correligionarios de la Corte, acordándose que cada uno de los allí reunidos quedara en completa libertad para seguir por los senderos políticos que tuviera por conveniente, declarándose, en consecuencia, disuelto el partido democrático-progresista de Mallorca, y la desaparicion del estadio de la prensa de su órgano *El Demócrata*.

Ayer se reunió la Excm.a Diputacion provincial en sesion extraordinaria al objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional. Este fué aprobado en la forma presentada por las Comisiones provincial y de presupuestos.

El *Conservatorio Balear* está organizando una serie conciertos vocales é instrumentales, que deben verificarse durante la presente cuaresma.

Muchos nos satisfará que aquel Centro de enseñanza reanude de las celebradas *veladas*, que aplaudieron todos los que se interesaban por el esplendor del *Conservatorio*.

En la tarde de ayer pasó á mejor vida D. Gabriel Medinas antiguo y acreditado marino, que actualmente desempeñaba la secretaria de Sanidad marítima de este puerto.

Persona muy conocida entre todas las clases sociales, y de rectitud acrisolada, su muerte será sentida por todos los que hacían justicia á sus excelentes prendas personales y á su caracter leal y franco.
Que Dios le haya acogido en su seno.

Quedan definitivamente arregladas las diferencias que mediaban entre el último empresario de nuestro teatro señor Valessi y un artista de la compañía lírica, que le tenia embargados judicialmente algunos enseres de guardarropía.

Sabemos por noticias fidedignas que el Sr. Vidal, concesionario de nuestro teatro, salió en el vapor correo de anteayer, al objeto de contratar un cuadro de zarzuela, ó una compañía dramática, para la temporada de primavera que debe empezar por Pascua de Resurreccion. Si conforme se nos dice, va el Sr. Vidal con el propósito de tantear la contrata del eminente actor D. Rafael Calvo, infinito celebráramos que sus gestiones tuvieran el buen resultado que todos los amantes del arte dramático deseamos.

Ante la Sala de gobierno de esta Audiencia hoy ha prestado juramento para el ejercicio de la Abogacia el aprovechado alumno que fué de la Universidad de Madrid D. Miguel Pons y Pons.

Igual formalidad ha llenado D. Enrique Sureda y Morera.
Deseámosles prosperidad.

A las seis y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona el vapor correo *Lulio* conduciendo 24 pasajeros, balija y efectos.

CORRESPONDENCIA DE EL BALEAR.

Sr. Director de EL BALEAR:
París 22 de Febrero de 1882.

Ya empieza á confirmarse lo que apunté en mi última carta. Para reemplazar á Mr. Tirart y Mr. Goblet, vice-presidentes de la Cámara de diputados, que han pasado á formar parte del nuevo ministerio, han sido nombrados Mr. Boysset y Mr. Falliers, eliminando á Herrisson que tenia las simpatias del Gobierno. La política continúa encalmada, por la sencilla razon de que Mr. Freycinet no se atreve á tomar la iniciativa en ningún asunto de trascendencia, esperando que el tiempo le proporcionará medios para gobernar con el concurso decidido del Parlamento. Entré tanto los representantes del país llenan, en parte, el vacío que deja el Gobierno presentando proyectos de algun interés.

Por indicacion de varios senadores se ha reproducido la proposicion que hace cinco años presentó Mr. Herold para frenar la fogosidad de les que quieren dirimir sus contiendas por medio de las armas. No se cree, empero, que el alto cuerpo colegislador forme jurisprudencia en lo que constituye una costumbre entre la gente impresionable que fia sus razones en la punta de una espada ó en la boca de una pistola.

Tambien se cree que en breve se discutirá un proyecto de ley sobre el *vinaje*, con el fin de sostener los vinos franceses de calidad inferior, contra la concurrencia de los caldos extranjeros. Al autorizar nuevamente el *vinaje*, se rebajará en proporción el adeudo de los alcoholes necesarios para dicha operacion.

La expulsion del nihilista Mr. Lavroff ha puesto sobre el tapete la idea de modificar la ley de 1849, al objeto de evitar las dificultades que dicha ley ofrece en la época actual.

Dentro de breves días se presentará el dictámen relativo al divorcio; la comision ha desechado la enmienda de monsieur Guillot, que proponía la inclusion

de la enajenacion mental entre las causas que puedan producir la separacion de los cónyuges.

El regreso de Mr. Gambetta animará la política, creyéndose que su actitud se acentuará de una manera definitiva, apoyando al Gobierno en todo aquello que tenga alguna afinidad con sus proyectos de reforma. Mr. Julio Simon, enemigo personal del célebre tribuno, decía ayer en los pasillos del Senado, departiendo con sus amigos: «Ha sido una fatalidad la caída de Gambetta; esta caída, á todas luces prematura, ha abierto á nuestro adversario el camino hacia la Presidencia de la Republica.» No discurre mal el republicano abogado de las congregaciones religiosas.

En la sala de apelacion le policia correccional se ha visto un caso curioso.

Dos individuos atropellaron á un compañero llamado Mauricio, llevando sus instintos de ferocidad hasta el punto de querer estrangularle. La mujer de la victima, que se hallaba presente, lanzó de pronto un grito y cayó al suelo sin sentido. Cuando volvió en si, estaba loca. El ilustré alienista Legrand dice en su informe que es un error el suponer que las locuras repentinas sólo existen en las novelas, pues que existen tambien en la realidad de algunos casos, producidos siempre por espantosos acontecimientos.

Los tribunales han absuelto á un adúltero que no sabe leer ni escribir y que además es sordo-mudo de nacimiento. La jurisprudencia establecida por el tribunal debe tenerse presente. La absolucion del adúltero se funda en que no sabiendo leer ni escribir, no ha podido enterarse de los derechos que da el contrato matrimonial, y que siendo sordo, no ha debido oír hablar de ellos. Y como la *dama* no se encuentra en el mismo caso, ha sido condenada á un año de prision y á dos de destierro.

El tribunal que entendia en el pleito promovido por Mr. Duverdy ha condenado á Emilio Zola, disponiendo que á los ocho días de la notificacion de la sentencia se haga desaparecer de la novela *Pot-Noville* el nombre de Duverdy; en la inteligencia de que se le abonarán á este cien francos por cada día que se deje de cumplir el fallo. El fundamento principal de la condena consiste en el anuncio que *Le Gaulois* publicó y que en sustancia dice así: «Mr. Zola ha estudiado en *Pot-Bonille* la clase media, como estudió al pueblo en el *Assommoir*. A la casa obrera de la calle de la *Gota de Oro*, ha puesto la de la calle de *Choisseul*, cuyo aire correcto y apariencias honradas ocultan los vicios hipócritas, la caída aceptada de una clase directora en descomposicion, Es una novela de costumbres, una pintura severa de la clase media acomodada. «Esto es un nuevo reclamo para la obra del famoso novelista.»

Del 1.º de Mayo al 15 de Julio se celebrará en el palacio de la industria una exposicion de arte decorativo, comprendiendo la arquitectura, escultura y pintura; tapices; cerámica, esmaltes y vidrieras; mueblaje, colgaduras y tejidos; trajes; imprenta y librería.

En el museo etnológico establecidos en el Trocadero se abrirá otra exposicion de objetos religiosos, artísticos, domésticos y guerreros, que dén una idea de las costumbres de todos los pueblos de la tierra.

Se ha estrañado mucho que D. Manuel Ruiz Zorrilla no haya asistido al entierro del malogrado Alberto Araus, en cuyo fúnebre cortejo se veía á los señores Salmeron, Estévez y otros amigos y correligionarios del finado.

El Banco Romano ha dado orden para que el Sr. Güell y Renté, su representante en Madrid, retire la fianza de 1.420,000 pesetas que tenía en depósito para tomar parte en la subasta de los ferro-carriles centrales de la isla de Cuba. Dicho Banco ha tomado este acuerdo por

no conformarse con las modificaciones introducidas en el primitivo proyecto.

Diálogo cogido al vuelo:
—¿Qué hay de P....?
—Que la señora ha prohibido que se bata.
—¿Y los bofetones que recibió?
—Se los ha guardado como se guardó los de ...
—¿Chiton!
Pues callemos.—A.

VARIEDADES.

PERROS CONTRABANDISTAS.

Un periódico suizo cuenta de los contrabandistas suizos han organizado una partida 15 ó 20 perros tan perfectamente amaestrados, que todas las noches van de Chiesso á Corno, donde los que se dedican al contrabando les ponen en el lomo unas cestas, sujetas con correas, llenas de artículos de contrabando, que ellos se encargan de pasar al otro lado de la frontera.

Estos perros son de una inteligencia tan rara y tan extraordinaria, que conocen perfectamente los senderos menos frecuentados de los montañeses, y burlan con asombrosa habilidad á los aduaneros, á los cuales conocen desde muy lejos.

Terminado su viaje, los contrabandistas vuelven á meterlos en el tren en Chaisse; y al día siguiente se dedican á la misma tarea.

(El Urumca).

Telegramas Particulares.

Madrid 24 á las 2'30 t.
(Recibido á las 5'54 t.)

En la última extraccion de la lotería nacional ha salido premiado el número 17.701 con la primera suerte, despachado en Madrid; el 37.350 despachado en Alicante; el 20.825 despachado en la Coruña; y el 34.803 despachado en Huesca.

Madrid 24 á las 4'45 t.
(Recibido á las 10'51 n.)

Los individuos que componen el Sindicato ingresarán mañana en la cárcel si se niegan á prestar la fianza.

En el Consejo se han hecho nombramientos de Gobernadores.

Ha estallado una máquina infernal en Stettin (Alemania) que ha incendiado la estación del ferro-carril.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 24.

Interior contado	28'00.
Exterior id.	28'97.
Bonos id.	falta.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior sin cupon	27'60.
3 p. exterior	28'97.
2 p. interior	
Bonos del Tesoro	
Subvencion Ferro-Carriles	55'00.
Banco de España sin cupon	430'00.
Billetes hipotecarios	100'25.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior sin cupon	27'60.
Coloniales	90'00.
Ferro-carriles Norte España 120'00.	
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante	103'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	55'00.
Noroestes	
Francias nuevas	111'00.

Sin cambios.

PALMA.

3 p. interior sin cupon	00'00.
-----------------------------------	--------

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. ALEJANDRO y LEANDRO obos.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en San Miguel, al Sagrado Corazon de Jesús.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 24 del actual.

ACCIONES.	DINERO.		PAPEL.	
	duros.	duros.	duros.	duros.
Alfombrera Balear	68	00		
Alumbrado por gas	105'00	00		
Banco Mallorquin	19'00	00		
Banco de las Baleares	4'80	00		
Banco Agrícola Comercial	13'00	00		
Cambio Mallorquin	75'00	00		
Crédito Balear	101'00	00		
Centro Farmacéutico	74'50	00		
Cordelera Española	63	00		
Curtidora Industrial	4'75	00		
Doks, Almacenes generales	60'00	00		
E. M. á vapor «La Islaña»	84'00	00		
Empresa marítima á vapor	72'00	00		
Ferro-carriles de Mallorca	63'00	00		
Ferro-carriles de Alaró	20	00		
Fábrica de sal de Ibiza	00	00		
Harinera Balear	56'00	00		
Harinera Mallorquina	64'00	00		
Industrial Algodonera	70	00		
Industrial Mercantil	26'00	00		
La Balear (Segs. incendios)	13'00	00		
La Cortecera	00	00		
Seguro Mallorquin	8'50	00		
Semolera Mallorquina	00	00		
Vidriera Balear	00	10		
Vinicola Mallorquina	30'00	00		
Vidriera Mallorquina	27	00		

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA ROMANA.

Serie de 20 funciones

Primera funcion para el sábado 4 Marzo de 1882

(FUERA DE ABONO)

La preciosa opereta cómica en 3 actos

LA FIGLIA DI MADAME ANGOT.

El grandioso baile de aparato

UN POETA EN AFRICA.

PRECIOS POR DECENA.

	Reales.
Palcos proskenios, plateas y 1.º piso	240
Id. plateas	220
Id. primer piso	200
Id. proskenio segundo piso	170
Id. segundo piso	140
Id. tercer piso	70
Butacas	30
Butaca con entrada personal	50
Tertulia primera fila	12
Id. segunda y tercera id.	8
Luneta paraíso	10
Entrada general	24

PRECIOS DIARIOS.

	Reales.
Palcos proskenios, plateas y primer piso	32
Id. plateas	30
Id. primer piso	26
Id. proskenios segundo piso	24
Id. segundo piso	20
Id. tercer piso	10
Butacas	5
Tertulia primera fila	2
Id. segunda y tercera id.	1'40
Luneta paraíso	1'80
Entrada general	3
Id. paraíso	2

Medias entradas para cabos, soldados y niños hasta 8 años.

A Localidades diario 2 rs.—Al Paraíso idem 1'40 rs.

MOVIMIENTO DE BUQUES

en 22 Febrero de 1882.

ENTRADOS.

De Cardiff en 35 días, bergantin goleta noruego Hongsek, de 228 ton., cap. D. E. Horitonen, con 8 mar. y carbon.

De Alicante á Ibiza en 7 hs., vapor español Union, de 405 ton., cap. D. Juan Bosch, con 23 mar., 56-pas., balija y efectos.

CAMBIO MALLORQUIN

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en la sesión ordinaria de la Junta General celebrada el día 12 del corriente.—Palma 14 de Febrero de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Felíu y Ferrá.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA

NOTA de los cadáveres trasportados el día 24 de Febrero de 1882.

EN CARRUAJE DE	VARO-NES.	HEM-BRAS.	Total	CANTIDAD	
				Pesetas	Cts.
1.ª clase	1	1	2	40	00
2.ª clase	1	1	2	40	00
3.ª clase	1	1	2	40	00
4.ª clase	1	1	2	40	00
Totales	1	1	2	40	00

Palma 25 Febrero 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A partir del día 1.º de Marzo próximo, se verificará en estas oficinas todos los lunes, miércoles y viernes desde las diez de la mañana á la una de la tarde el pago del dividendo activo acordado en la Junta General.

Palma 23 Febrero de 1882.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—Su Director General, Guillermo Moragues.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE LAS BALEARES.

El Sr. Director de esta Sucursal me dice en comunicacion fecha de hoy lo que á la letra copio:

«El Sr. Delegado de Hacienda pública de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que sigue:—En cumplimiento de instrucciones del Exmo. Sr. Ministro y para satisfacer la imprescindible necesidad de activar la recaudacion del actual tercer trimestre se servirá V. S. disponer:—1.º Que se dé comienzo inmediatamente á los procedimientos de primer grado de apremio contra todos los contribuyentes morosos por Territorial.—2.º Que se continúen con sujecion estricta á los plazos marcados en la ley reformada de 3 de Diciembre de 1869.—3.º Que se siga igual marcha con los contribuyentes morosos por industria;—Y 4.º que respecto á los de esta Capital sean apremiados sin falta alguna el viernes 25; sirviéndose V. S. disponer lo conveniente para que el 24 á última hora se remita por el agente recaudador á esta Delegacion, relacion detallada de los industriales que no hubieren pagado sus cuotas, é importe de estas.—Lo traslado á V. para su más exacto cumplimiento, remitiéndome para el espresado día 24 la relacion detallada de industriales á que se refiere la presente comunicacion.»

Y como esta Agencia no ha de demorar por un momento el cumplimiento de las disposiciones precedentes, y deseosa por otra parte de que teniendo noticia de ellas los señores Contribuyentes de esta Capital puedan evitarse los apremios de instrucciones, las hace públicas por medio de los periódicos de esta localidad.—Palma 21 Febrero de 1882. El Agente, Sebastian Terrés y Socías.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

É IMPUESTOS

de la provincia de las Baleares.

Negociado Cenumos.—En cumplimiento á lo que dispone el capítulo 7.º artículo 69 de la Instruccion de Cenumos aprobada en 31 de Diciembre de 1881, he acordado dirigirme por medio del Boletín Oficial y periódicos de esta Ciudad á todos los dueños ó encargados de los ganados de cualquier clase sujetos al impuesto de consumos que existan en el casco y radio de este Distrito municipal, previniéndoles el deber en que están de presentar en esta Dependencia de mi cargo en el término de ocho días á contar de esta publicacion, relaciones clasificadas del número y sus clases, cuidando al mismo tiempo de dar aviso inmediatamente según dispone el artículo 68 de la expresada instruccion, de las altas y bajas que ocurran en el número de cabezas, pues de otro modo, se verá en el sensible caso de aplicar la multa de 50 á 250 pesetas, de conformidad al artículo 153 párrafo 1.º de dicho Reglamento.

Lo que se hace saber al público por medio del Boletín Oficial y periódicos locales para conocimiento de las personas interesadas.

Palma 21 Febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Enrique Pintó.

LA HARINERA MALLORQUINA.

Desde el día 27 del actual de diez á doce de la mañana, quedará abierto el pago del dividendo activo de 40 pesetas por accion acordado por la Junta General.

Lo cual se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores accionistas quienes para percibir dicho dividendo deberán presentar sus títulos.—Palma 20 Febrero 1882. El Director Gerente, Francisco Sagristá.

COMPARACION

DE LAS TARIFAS DE SUBSIDIO,

Resúmen según aparece en la Gaceta del 3 de Febrero de 1882.

Número de conceptos de las tarifas de subsidio que no sufren la mas minima alteracion en las cuotas	189
<i>Idem que aumentan.</i>	
Hasta 1 peseta inclusive	189
Desde 1 peseta hasta 50	96
Desde 50 hasta 100	29
Más de 100	25
<i>Idem que disminuyen.</i>	
Hasta una peseta inclusive	65
Desde 1 peseta á 50	337
Desde 50 hasta 100	47
Más de 100	16
Conceptos nuevos	62
Idem suprimidos	25
Idem que han variado de base en la tributacion	169
Idem que se han declarado exentas	9
Idem cuya exencion parcial se ha ampliado	1
Total	1209

Explicacion demostrativa del anterior resúmen.

No puede considerarse alza el aumento hasta una peseta, porque se ha hecho para evitar fracciones decimales.

No lo es asimismo los nuevos conceptos, porque siendo nuevo, dicho se está que no hay matriculados hasta hoy.

Las alteraciones de bases en la tributacion aumentan ó disminuyen muy poco, y en la mayoría disminuyen.

Son bajas las exenciones nuevas.

Y debe considerarse tal la ampliada, y por lo tanto resulta lo siguiente:

<i>Conceptos que no han sufrido alteracion ó tienen baja en las nuevas tarifas</i>	
Sin alteracion	129
Que suben céntimos	189
Bajas	475
Conceptos nuevos	62
Idem suprimidos	25
Idem alterada la base	169
Exenciones nuevas	9
Idem ampliadas	1

Aumentos.

Desde 1 peseta hasta 50	96
Desde 50 á 100	29
De más de 100	25

1209

Este es todo el aumento, y téngase en cuenta la siguiente comparacion:

Las alteraciones dignas de estimarse, son las que exceden de cincuenta pesetas; pues bien, resultan aumentadas en más de cincuenta hasta ciento		29
Idem disminuidas		47

Beneficio de la clase en baja 18

Aumentos en más de 100 pesetas 25

Bajas en id. 26

Beneficio de la clase 1

Y si quiere aequilatar más y llamar alteraciones las que pasen de 1 peseta y no de 50, resultará:

Aumentos	96
Bajas	337

Beneficio de la clase 241

Cafeteras Rusas.

En la tienda del Sr. Vivé plaza de Cort se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. Las hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, por la gran cantidad que ha recibido, con el objeto de que puedan obtenerla todas las familias per la economía y comodidad que ofrecen.

Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Para dichos puntos saldrá el 20 de Febrero el vapor español

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma—plaza Copiñas, núm. 5, entresuelo.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Capital 500.000 pesetas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre la suscripcion á las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado para el público de las cinco mil que forman el capital social.

La suscripcion se efectuará bajo las siguientes condiciones:

1.ª El suscriptor deberá pagar el primer dividendo pasivo de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por accion para la Sociedad en el momento de adjudicarse las acciones que le correspondan.

2.ª La suscripcion quedará abierta desde el día diez hasta las doce de la noche del día quince del actual.

3.ª Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán despues de firmados en todas las Agencias de corredor de esta capital.

4.ª En caso de que los pedidos excedieran del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán á prorata entendiéndose siempre concedidos por entero los de una sola accion.

5.ª La suscripcion quedaria sinpre cerrada si llegara á mil el número de pedidos.

Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente. Gerónimo Roselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Lino Pinillos.

Atencion.

GRAN BARATURA DE ROPAS HECHAS.

Sastrería de la calle de Brosa número 40

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer á sus numerosos parroquianos las últimas novedades de cada estacion, ha resuelto liquidar á precios sumamente baratos todos los géneros confeccionados existentes en dicha casa.

NO EQUIVOCARSE

Calle de Brosa núm. 40.

Ganga.

Se vende un billar nuevo, á precios convenientes; para sus informes calle del Estanco, núm. 3 principal.

OFICIALES CAJISTAS,

prentistas y aprendices

En la imprenta de este periódico se necesitan algunos que estén al corriente del arte.

NUEVA FÁBRICA DE PIANOS

VIRTH

AUROBA 11 BARCELONA.

Estos incomparables pianos pueden ofrecerse al público á

7 DUROS MENSUALES.

Grandes rebajas al contado. Único representante en esta, Antonio Alós, Estanco 3.

Anuncio

Comedias mallorquinas de D. Bartolomé Ferrá y Perelló.—Nueva edicion económica. Véndense en la libreria de D. Juan Umbert, Santa Eulalia 13.

ANUNCIO.

Se halla en venta la casa y huerto de la calle de Caldés número tres. Esta espaciosa finca mide unos ochocientos ochenta metros cuadrados de superficie, pudiendo utilizarse su local para establecer cualquiera fabricacion ó industria. Informarán en la misma casa.

DEPÓSITO

DE CABALLOS SEMENTALES

DE LAS BALEARES.

La monta de Yeguas por los caballos padres de este establecimiento tendrá principio el día 1.º de Marzo próximo en las paradas de Manacor La Puebla y esta capital; y el día 2 en la de Mercadal de la Isla de Menorca.

Lo que de órden de la Exma. Diputacion anuncio á los ganaderos para su conocimiento, advirtiéndoles que la monta será gratuita como en los años anteriores.

Palma 13 de Febrero de 1881.—El Director, Gabriel Martorell.